

CONSTANCIA: Informo señor Juez que el día 27 de julio de 2021 el doctor VICTOR MANUEL ALZATE DUQUE, envió memorial por medio del cual sustituye el poder conferido por el señor JESÚS ANTONIO ZAPATA ESPINOSA, al doctor JOHSEP DAVID GÓMEZ MUÑOZ. Sírvase proveer.

2 de septiembre de 2021

*Lu2 Heidi MS*  
LUZ HEIDI MACHADO SERNA  
SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.  
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.  
Caucasia (Ant.), dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN NRO. 218.

REFERENCIA : MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO.

DEMANDANTE : JESUS ANTONIO ZAPATA ESPINOSA

DEMANDADO : TOBIAS ARTURO TORRES ESPINOSA

RDO : 05-154-31-84-001-2018-00126-00

Verificado que el doctor VICTOR MANUEL ALZATE DUQUE tiene facultad para sustituir de acuerdo con el poder que le fue conferido por el señor JESÚS ANTONIO ZAPATA ESPINOSA, visible a folio 61, este despacho conforme al inciso sexto del artículo 75 del CGP, reconoce personería para actuar al doctor JOHSEP DAVID GÓMEZ MUÑOZ, abogado en ejercicio, portador de la TP. 360.471 del CSJ., en razón a la sustitución realizada por el doctor ALZATE DUQUE.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.

JUEZ

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en  
ESTADO N° 079 fijado hoy 03/09/2021, en la secretaria del  
Juzgado a las 8:00 a.m.

*Lu2 Heidi MS*  
El secretario